



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INFORMACIÓN

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

✓ PROGRAMA MULTINACIONAL DE
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

70

(PUNTOS DE INFORMACION
CIUDADANA)

BUENOS AIRES, 23 DE ABRIL DE 1991.
REPUBLICA ARGENTINA

Stella Manno



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**INFORMACION PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER**

1.- ANTECEDENTES:

DIRECCION DE LA MUJER

MISION

Intervenir en la identificación, elaboración y propuesta de planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior en materia de la condición y situación de la mujer, en lo vinculado a su acción ante los organismos, entidades o comisiones especiales internacionales.

FUNCIONES

- a) Intervenir en la elaboración de proyectos de instrucciones, planes y programas operativos para los eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer en que intervenga la República Argentina.
- b) Participar, en coordinación con las áreas competentes, en el estudio de la normativa de derecho interno para su adecuación a las normas de Derecho Internacional sobre la condición y situación de la mujer.
- c) Participar, en coordinación con las áreas competentes, en la conclusión de Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales que, en materia de la condición y situación de la mujer sea parte la Nación Argentina.
- d) Participar en el estudio, elaboración y evaluación de los proyectos, planes y programas con otros organismos y dependencias del Estado que sean relevantes para la política



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

exterior de la República en materia de la condición y situación de la mujer, a fin de asegurar la indispensable coherencia en la ejecución.

e) Intervenir en la elaboración de proyectos de instrucciones, planes y programas operativos para los eventos que tengan lugar en los organismos internacionales en materia de condición y situación de la mujer de los que la República Argentina sea parte.

f) Mantener los vínculos pertinentes con todas las organizaciones no gubernamentales relativas a la condición y situación de la mujer que hayan sido reconocidas por los organismos internacionales.

g) Se amplía el área de influencia en esta Dirección a partir de la formación de la Red Nacional de la Mujer por las oficinas que llevan el tema en las distintas provincias argentinas. En este caso la misión de la Dirección se cumple relacionando áreas nacionales e internacionales.

2.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1.- Propiciar estructuras de información para el desarrollo integral de la mujer y a través de ella toda su familia y su comunidad.

2.2.- Lograr a través de la información cambios de conducta en la mujer y en su grupo de pertenencia.

2.3.- Movilizar organizaciones públicas y privadas para que estas tomen a la mujer como sujeto de su acción en sus áreas de competencia a través de servicios integrales de información.

2.4.- Motivar y estimular a las comunidades de base a utilizar las informaciones como un componente fundamental para el desarrollo.

2.5.- Incorporar las nuevas tecnologías de información a la solución de las necesidades básicas de su vida cotidiana.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2.6.- Desarrollar prototipos de información correspondientes a las diferentes áreas de las necesidades de información expresadas por las comunidades.

2.7.- Formar y capacitar a los profesionales del área social y las comunidades usuarias en el desarrollo de estas estructuras de información en su uso y en su mantenimiento.

2.8.- Integrar el proyecto a las distintas comunidades de mujeres argentinas con el objeto de lograr un efecto multiplicador de sus logros y realizaciones.

3.- ESTRATEGIAS A CORTO PLAZO (1991-1992)

3.1.- Selección de una institución femenina que tenga conocimiento en su medio y que trabaje con organizaciones de mujeres en la comunidad.

3.2.- En cooperación con la institución seleccionada la Dirección de la Mujer escogerá la comunidad objeto del proyecto en su primera etapa.

3.3.- Constitución de grupos de investigación con el apoyo de organismos públicos y privados que definan en el marco del proyecto, las necesidades básicas de información para la mujer.

3.4.- Articular un grupo interdisciplinario (conformado por investigadores e informadores) que basándose en las estructuras lógicas del documento del proyecto produzcan prototipos que den respuestas a las necesidades expresadas por la comunidad.

3.5.- Formar líderes de la comunidad en el uso de los prototipos desarrollados, a fin de lograr en el sitio donde funcione la existencia de una asistencia permanente al usuario y un lugar de recepción de nuevas propuestas.

3.6.- Seleccionar lugares adecuados para instalar los equipos y los prototipos de servicio a la comunidad.

3.7.- Conformar un grupo de investigadores que hagan el seguimiento y evaluación del impacto del proyecto.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4.- ESTRATEGIAS A MEDIANO PLAZO

4.1.- Organizar un Seminario-Taller Nacional de nuevas tecnologías de información para organizaciones de mujeres argentina, en donde se presentarán las realizaciones y experiencias del proyecto por parte de investigadores y de la misma comunidad beneficiaria.

4.2.- Mediante convenios con la Dirección de la Mujer apoyará a organizaciones públicas y privadas y organizaciones de mujeres en aplicar en sus comunidades las experiencias, metodologías y tecnologías resultantes del proyecto.

5 PRESUPUESTO (U\$S)

ITEMS	1991	1992
04.- VIAJES		1.500
05.- DOCUMENTOS	1.000	500
06.- EQUIPOS Y SUMINISTROS	2.000	3.000
08.- CONTRATOS	7.000	8.000
09.- IMPREVISTOS	500	500
TOTAL	10.500	13.500



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

AGO 1992

(PERIODO JULIO-DICIEMBRE)

	J	A	S	O	N	D
8. Detec. y Form. de líderes comunitarios para brindar asist. permanente al usuario						
9. Centralización, ejecución y difusión de propuestas.						
10. Selección de lugares adecuados para la instalación de los equipos.						
11. Instalación de los equipos.						
12. Conformación del equipo de seguimiento, control y evaluación del proyecto.						
13. Elaboración de Instrumentos p/el seguimiento, control y evaluación del proyecto.						
14. Seguimiento, control y evaluación del proyecto.						